

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46334 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en fecha 26 de noviembre de 2013 se dictado auto de apertura de la fase de liquidación de la concursada Miriam Montero Pérez, con DNI número 01.186.114-G, con domicilio en San Juan (Alicante), C/ La Moleta, n.º 28, 4.º, que se tramita en este Juzgado con el n.º 485/13-r, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- 1.- Se decreta la apertura de la fase de liquidación: Miriam Montero Pérez.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.
- 4.- Presentese por la Administración Concursal en el plazo de quince días el plan de liquidación previsto en el art. 148 LC, debiendo contener una enumeración de todos los activos reflejados en el inventario con su valoración liquidatoria y las formas concretas propuestas en cada caso para su realización.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribábase en el Registro Civil.

Alicante, 26 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066630-1